

BAQUEDANO, 21 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2405

VISTOS:

1. El "Tercer Encuentro de la Asociación de Municipios del Norte de Chile", en la comuna de Vallenar desde el 23 al 26 de octubre del 2013, según vistos.
2. Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 06 de diciembre de 2013, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 62 de fecha 09 de Abril del año 2012, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura de Finanzas Grado 11° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio Rut [REDACTED] a contar del 01 de Abril del año 2012.
4. El decreto de Registro Nro. 156 de fecha 20 de diciembre del 2012, que prorroga el nombramiento a don David Cortés Páez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
5. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. Decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don José Guerrero Venegas Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Alcalde Grado 6° E.M.S, a don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 11° E.M.S, y a don David Cortes Páez Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 11° E.M.S, quienes participaran, en el "Tercer Encuentro de la Asociación de Municipios del Norte de Chile", en la comuna de Vallenar desde el 23 al 26 de octubre del 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE** a don José Guerrero Venegas, a don Héctor Sierra Osorio y a don David Cortes Páez, tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias.  
Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".  
Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/svd

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado